Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 085/16 de fecha 05 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 085-003/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 463/16, de fecha 21 de setiembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAF/DSA/N° 319/16, de fecha 12 de abril de 2016, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/UTC/Nº 614/16, de fecha 06 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 313301;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 3529/16, de fecha 09 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión por el monto de G. 146.880.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones ochocientos ochenta mil), y afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1225/16, de fecha 09 de mayo de 2016. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 293.760.000.- (Guaraníes doscientos noventa y tres millones setecientos sesenta

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

07 OCT 2016

SECRETARIA GENERAL - Internal

mil), y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 042-004/16, de fecha 24 de mayo de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.F.D.O.C. N° 447/16, de fecha 10 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 313301, siendo las 08:49 horas del día 07 de setiembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 313301, de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS";

Que, según Acta N° 66/16, de fecha 08 de setiembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la firma: BULLERS S.A.;

Que, en fecha 20 de setiembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL Internet

VEHÍCULOS DEL IPS", sugiriendo adjudicar la presente contratación a la firma BULLERS S.A., disminuyendo las cantidades máximas, enmarcándose el procedimiento a lo que dispone la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, que reza: *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, y por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, cabe señalar que en el citado Informe la Comisión Evaluadora refiere que el análisis de precios se realizó teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y DNCP N° 1173/16;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

BULLERS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA por mes (por vehículo) (A)	Cantidad Mínima de Vehículos	Cantidad Máxima de Vehículos (B)	Periodo de Cobertura (MESES) (C)	Precio Total IVA Incluido (A x B x C)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	TOPSHINE	CHINA	UNIDAD	142.800	102	160	12	274.176.000
									G.	274.176.000

Monto Total – LCO – SBE N° 18/16: G. 274.176.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Interna

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Interna

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.